

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.121/2019

Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen del Suelo no Urbanizable.

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación núm. GEX 1491/2019 e incoar expediente para ampliación de instalaciones ganaderas de vacuno de leche, en las parcelas 14 y 120 del polígono 2, con referencia catastral 14006A002000140000XF y 14006A002001200000XX respectivamente del actualizado Catastro de Rústica de este término municipal, promovido Rafael García Franco e Hijos, S.C.P., con CIF J14323588, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al darse cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 42 de la citada Ley, entendiéndose idónea su ubicación y excepcionando las condiciones de implantación que no cumple, distancia mínima a casco urbano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151.2.a del PGOU, al considerar que la tipología y el uso agrícola y ganadero generali-

zado de las edificaciones existentes en la zona, así como la distancia a la que se encuentra del casco urbano y su situación geográfica, garantizan el carácter aislado de la edificación y la imposibilidad de formación de nuevos asentamientos y entendiéndose que dicha actividad no afectará a la calidad de vida de las personas.

Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y obtener cuantas autorizaciones o informes resulten procedentes y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43.1.c de la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de veinte días. Concluido dicho trámite se dará traslado del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al objeto de la emisión del informe pertinente.

Se abre un periodo de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Añora, 15 de noviembre de 2019. El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.